Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

Pasto, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Asunto:	Acción de Tutela
Radicación:	5200131030002-2023-00017-00
Accionante:	Francedy Catalina Gómez Guerrero
Accionado:	Juzgado Tercero Civil Municipal de Pasto y Estación de Policía de Ancuya
Vinculado:	Juzgado Primero Civil Municipal de Pasto, Juzgado Segundo Civil Municipal de Pasto, Wilson Delgado y José Armando Erazo

Mediante providencia de fecha 25 de enero de 2023, este despacho dispuso la admisión de la acción de tutela interpuesta por Francedy Catalina Gómez Guerrero, ordenándose la notificación de los señores José Armando Erazo y Wilson Delgado Caicedo, debido a la posibilidad de afectación de sus intereses. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que de acuerdo con las notas de devolución del servicio de mensajería 4-72, no se logró realizar la notificación en la dirección física establecida, sin que exista conocimiento de dirección de notificación electrónica.

Con base en lo expuesto y con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción de las personas vinculadas, se deberá realizar la notificación por aviso de los señores José Armando Erazo y Wilson Delgado Caicedo. En consecuencia, el juzgado,

DISPONE:

La notificación de este proceso a los vinculados de quiénes se desconozca su paradero se realizará mediante la fijación AVISO en la página web de este despacho judicial, con la información pertinente, durante un periodo de dos (2) horas.

Se advertirá que la notificación se considerará surtida al finalizar el tiempo de fijación del aviso, término a partir del cual empieza a correr un término de dos (2) horas para su comparecencia.

Cúmplase

María Cristina López Eraso

MARÍA CRISTINA LÓPEZ ERASO
Juez